NOTA DINAC/UOC N° 374/2024

Asunción, 04 de Junio de 2024

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la verificación del **Contrato N° 12/2024**, suscrito con la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y AIG – AD REFERENDUM" ID 438.242** y lo hacemos en los siguientes términos.

Observación:

1- Se verifica que el monto del periodo cargado en el SICP difiere con lo indicado en la Primera etapa del proceso. Se solicita su adecuación.
2- Se consulta a la Convocante sobre el Administrador del Contrato, teniendo en cuenta que lo consignado en la proforma no coincide con el contrato remitido. Se solicita verificar.

Respuesta

1- Se adjunta formulario de adecuación.
2- Conforme a la consulta, las reglamentaciones internas de la DINAC; **RESOLUCIÓN N° 336/21 "POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO – PROCESO: PLANIFIACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)** y **RESOLUCIÓN N° 537/2023 "POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO; "PAGO A PROVEEDORES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS" DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC)** señalan que la UOC debe designar al Administrador de Contrato, el mismo será el Gerente Administrativo del área afectada; también es importante mencionar que la designación no afecta al proveedor, la forma de ejecución y menos aún las responsabilidades asumidas por el proveedor adjudicado.

Por tanto, y atento a las consideraciones que anteceden, solicitamos respetuosamente, disponer la publicación del Contrato que nos ocupa, por ajustarse ello a las disposiciones legales vigentes.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DINAC

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Direccion de Aeronautica Civil declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80019394-6	SERVICIOS PARAGUAYOS SA	SERVICIOS PARAGUAYOS SA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	438.242	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 5.814.000.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	2.261.000.000	3.553.000.000	0	0	0

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	3	245	30	1	99	2.261.000.000
TOTAL								2.261.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA LINEA PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA ADJUDICACION

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC - DINAC